

DECRETO ALCALDICIO N° 22901

DECLARA DESIERTA LICITACION ID 3656-87-L114.
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 12 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2018 de fecha 14.08.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por contratación de "**Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Fiestas Patrias 2014**". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora DAF (S), Sr. Juan Abarca Padilla, Jefe de Comunicaciones y Sr. Gerardo Villanueva Boza, Secretario Municipal (S) o quienes los subroguen.

El Memo N° 484 de fecha 12.09.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar Declarar Desierta en segunda instancia la Licitación ID N° 3656-87-L114, lo anterior obedece a la falta de documentación presentada por el único oferente en las Bases Administrativas. En virtud de lo anterior y la imposibilidad de iniciar un nuevo proceso de Licitación, por el tiempo para la realización del evento, solicita autorice adjudicar vía Trato Directo al proveedor Nelson Mauricio Soto Herrera, por un monto total de \$ 2.300.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Licitación N° 3656-87-L114.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público adjudicar contratación de "**Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Fiestas Patrias 2014**", proveedor Nelson Mauricio Soto Herrera, , por un monto total de \$ 2.300.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Fiestas Patrias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JAP/avc.

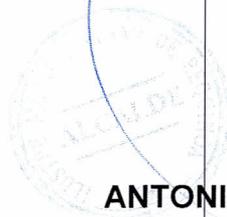
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE